



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

*[Handwritten signature]*

REGISTRO DE DECRETOS

PERÍODO 2020

Nº 000502

FOLIO

LA PLATA, 11 MAR. 2020

**VISTO** el presente Expediente Nro. 4061-1140774/2020, por el cual la SECRETARIA DE SALUD, solicita la contratación del servicio de recolección, traslado, tratamiento y disposición final de la totalidad de residuos patogénicos generados por los establecimientos dependientes de este municipio, de acuerdo a la Ley 11347, Dec Reg 450/94 de la Pcia. de Buenos Aires y ordenanzas Municipales, durante 12 meses, que se detalla en el Pedido de Cotización y condiciones particulares, con destino al DESPACHO -SECRETARIA DE SALUD, mediante la solicitud de Pedido N° 108/2020, obrante a fs.4/5; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Decreto N° 272 Folio N° 353 de fecha 10 de Febrero de 2020 se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones, y Condiciones Particulares tendientes a lograr la adquisición de lo mencionado en el exordio.

Que a tal efecto tuvo lugar la realización de la LICITACION PRIVADA N°11/20 primer llamado, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura, que a continuación se transcribe y demás documentación acumulada:

SOBRE NRO 1: Perteneciente a la firma LAMCEF S.A., quien cotiza por la suma total de PESOS TRES MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CON 00/100, (\$3.052.800,00) quien presenta garantía de mantenimiento de oferta con póliza de caución Nro 218887, de la firma ZURICH ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A., hasta la suma total de PESOS CIENTO SESENTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$162.000,00).

SOBRE NRO 2: Perteneciente a la firma DESLER S.A., quien cotiza por la suma total de PESOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL CON 00/100(\$3.420.000,00), quien presenta garantía de mantenimiento de oferta con póliza de caución Nro 256203, de la firma COSENA SEGUROS S.A., hasta la suma total de PESOS CIENTO NOVENTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$192.000,00).

Firmas invitadas que no cotizan en esta oportunidad: COOPERATIVA DE TRABAJO RECICLADORES UNIDOS LIMITADA; MARTIN Y CIA S.A.

Que a fs. 243/244 se expide la SECRETARIA LEGAL Y TECNICA.

Que la oferta presentada por la firma LAMCEF S.A. para el ítem 1, por la suma total de PESOS TRES MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CON 00/100, (\$3.052.800,00) resulta ser la de menor precio y se ajustan al pliego de Bases y Condiciones.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
D E C R E T A**

**ARTICULO 1º:** Apruébese la LICITACION PRIVADA N° 11/2020, efectuado con fecha 26 de Febrero de 2020, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada.-

**ARTICULO 2º:** Adjudíquese lo solicitado a favor de las firmas:

LAMCEF S.A.: ítem 1, por menor precio, por la suma total de PESOS TRES MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CON 00/100, (\$3.052.800,00).-

IMPORTE TOTAL ADJUDICADO: PESOS TRES MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CON 00/100, (\$3.052.800,00).

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS FECHA DE PRESENTACION DE FACTURAS EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS.-

**ARTICULO 3º:** El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con cargo al U.E.53 SECRETARIA DE SALUD - JURISDICCION 1110140000- SECRETARIA DE SALUD, Fuente de Financiamiento: 110- Tesoro municipal.-

**ARTICULO 4º:** A los efectos del pago se aplicara de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

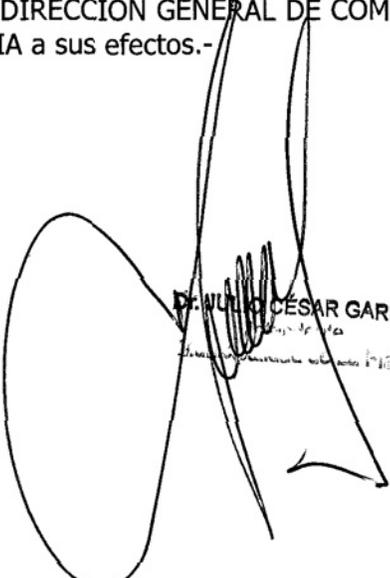
**ARTICULO 5º:** Autorízase la devolución de las garantías de ofertas a los oferentes que no resultaren adjudicatarios, previa aceptación de la respectiva Orden de Compra por parte de la firma adjudicataria, debiendo esta última sustituir la garantía de oferta por la de contrato en los plazos establecidos por el Pliego de Bases y Condiciones.-

**ARTICULO 6º:** El presente Decreto será refrendado por el Sr. SECRETARIO del área que corresponda.-

**ARTICULO 7º:** Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.-

  
Dr. ENRIQUE RIFOURCAT  
Secretario de Salud  
Municipalidad de La Plata



  
Dr. JULIO CÉSAR GARRO  
Secretario de Salud  
Municipalidad de La Plata